

Decreto N° 2207, que nombra al Arq. Apolinar A. Fernández de Castro,
Agregado a la Embajada de la República en Italia.
(G. O. N° 9272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2207

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:—El Arquitecto Apolinar A. Fernández de Castro, queda designado Agregado a la Embajada de la República en Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2208, que nombra al Dr. Raul Ployer Sosa, Primer Secretario de la Embajada de la República en la Argentina.
(G. O. N° 9272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2208

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Raúl Ployer Sosa queda designado